Naciones Unidas E/AC.51/2012/L.4/Add.10

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
52° período de sesiones
4 a 29 de junio de 2012
Tema 7 del programa
Aprobación del informe del Comité sobre su 52° período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Imelda **Smolcic** (Uruguay)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2010-2011

(Tema 3 a))

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas en el bienio 2010-2011

1. En su tercera sesión, celebrada el 5 de junio de 2012, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2010-2011 (A/67/77).

2. El Secretario General Adjunto de Gestión presentó el informe sobre la ejecución de los programas y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del informe por el Comité.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su aprecio por el informe y observaron con satisfacción su utilidad para demostrar cómo aplica la Organización su programa de trabajo. Las delegaciones encomiaron el informe por considerar que estaba bien estructurado y contenía descripciones detalladas de los programas y sus progresos. Se hizo mención especial de la sección II del informe, ya que proporciona un buen panorama de los logros de la Secretaría.

12-38558 (S) 260612 260612

Se ruega reciclar

4. Se opinó que debería uniformarse la presentación de la ejecución de los programas de los diferentes departamentos y evitar los juicios de valor al informar de la ejecución. Por ejemplo, las delegaciones observaron que, en el párrafo 10 del informe, el Secretario General indicó que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se había desempeñado extremadamente bien, mientras que no se calificaba el desempeño de otros departamentos. A ese respecto, el Comité destacó la necesidad de que el desempeño de todas las estructuras y entidades de la Secretaría se examinara con criterios equilibrados y objetivos en el informe sobre la ejecución de los programas. También se afirmó que debería pedirse a la Secretaría que se ajustara al lenguaje de las resoluciones al referirse a cuestiones mencionadas por los Estados Miembros.

5. Aunque se reconoció la importancia del uso de nuevas tecnologías, incluidas las relacionadas con la digitalización de documentos, las delegaciones se mostraron preocupadas por el efecto negativo en el proceso intergubernamental de adopción de decisiones de la reducción de documentos impresos a disposición de los Estados Miembros y afirmaron que el Comité debe seguir examinando esta cuestión.

6. Una delegación destacó que el término “Primavera Árabe” no ha sido aprobado por ningún órgano intergubernamental y constituye un concepto que representa una posición política. La delegación lamentó que la Secretaría hubiera utilizado ese término en varios documentos y pidió que se suprimiera en todos los documentos que estaba examinando el Comité.

7. Algunas delegaciones observaron que había que seguir reforzando la cultura de la rendición de cuentas en toda la Secretaría, incluso en lo que respecta al seguimiento de las recomendaciones de los órganos de supervisión.

8. Las mismas delegaciones observaron también que en varias secciones del informe se mencionó el efecto de diversos elementos específicos en la ejecución de los mandatos, en particular en la prestación de servicios comunes.

9. En la esfera de la gestión de recursos humanos, algunas delegaciones observaron que la nueva herramienta de selección “Inspira” tuvo un efecto adverso en la contratación, ya que ralentizó los trámites para cubrir puestos vacantes por el tiempo que el personal directivo hubo de emplear para familiarizarse con ella.

10. Las mismas delegaciones observaron con preocupación el retraso en la aplicación del proyecto Umoja y destacaron que la finalidad de este proyecto, que es disponer de un sistema de gestión mejor y plenamente integrado, es esencial para mejorar la gestión de los recursos de la Organización.

11. Se tomó nota con aprecio de los cuadros que ofrecen el estado de ejecución de los productos y se reconoció que el informe era un instrumento esencial para la rendición de cuentas de la Secretaría en lo que respecta a la ejecución de los programas.

12. Al examinar los motivos indicados en el informe para explicar la baja tasa de ejecución de productos de algunos departamentos, incluida la recientemente creada Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), los delegados plantearon la cuestión de que los diferentes departamentos de la Secretaría tenían distintas fechas de origen. Se opinó que la fecha de origen de los departamentos debería tenerse en cuenta al examinar su desempeño y que el informe debería indicar si un departamento era de reciente creación.

13. Se hizo alusión a la regla 106.2 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), y se plantearon preguntas concretas sobre la adición de productos a iniciativa de la Secretaría. Se expresó preocupación por la adición de productos a discreción de la Secretaría cuando existe una disposición para reformular productos en la regla antes citada.

14. Una delegación observó que 1.712 productos habían sido añadidos al programa y ejecutados a raíz de iniciativas de la Secretaría, y cuestionó los motivos de las adiciones, teniendo en cuenta las normas y reglamentos que regulan la planificación de los programas. También se observó que algunos productos adicionales estaban relacionados con la asistencia prestada al Grupo de los 20, y se expresó preocupación porque varios documentos presentados al Comité indicaban que la Secretaría dispensaba un trato diferente a diversas agrupaciones de Estados Miembros. A ese respecto, las delegaciones destacaron la necesidad de que todos los Estados Miembros reciban el mismo trato.

15. Se señaló que no se disponía de información financiera y se cuestionó la idoneidad de utilizar los meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico como indicador indirecto de la utilización de los recursos. Las delegaciones expresaron que se precisaba un indicador mejor que los meses de trabajo del personal para informar de la utilización de los recursos.

16. También se expresó preocupación porque algunos productos tuvieron que ser suprimidos por la existencia de vacantes en la Secretaría. A ese respecto, una delegación observó con gran preocupación la supresión de productos en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por la existencia de vacantes en puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, y reiteró que los puestos no podían dejarse vacantes para obtener economías.

Conclusiones y recomendaciones

17. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que tomara medidas para asegurar una gestión más exhaustiva de los riesgos institucionales antes de la introducción de nuevas herramientas de gestión a fin de evitar nuevos retrasos en la provisión de puestos vacantes y mejorar la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género en la Secretaría**.

18. **El Comité destacó la importancia de que el plan maestro de mejoras de infraestructura se aplique plenamente, de conformidad con todas las resoluciones de la Asamblea General pertinentes al respecto**.

19. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que incluyera en futuros informes sobre la ejecución de los programas información exhaustiva sobre el efecto de la reducción de documentos impresos en el proceso intergubernamental de adopción de decisiones en las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas**.

20. **El Comité constató el uso por la Secretaría de términos que no habían sido aprobados por los Estados Miembros y, a ese respecto, recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que sustituyera el término "Primavera Árabe" por las palabras "la situación política en algunos países**

árabes” en los párrafos 48 y 721 y el texto del recuadro que figura tras el párrafo 693 del informe.

21. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que explicara en profundidad en futuros informes sobre la ejecución de los programas la supresión o el aplazamiento de productos y actividades debido a vacantes de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario**.